

BANDO

**D^a. LOURDES RAMOS RODRÍGUEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE GÁDOR (ALMERÍA).**

HACE SABER:

Que todos los Bares y Restaurantes de la Villa de Gádor, tienen el deber de tener a disponibilidad de los consumidores, un dispensario de servilletas, así como la zona exterior en la que presten servicios de hostelería en correctas condiciones de higiene, salubridad y acceso a la acera. Igualmente, se recuerda la obligación de limpiar la zona exterior antes de finalizar el día.

Gádor, documento firmado electrónicamente

Fdo. Lourdes Ramos Rodríguez

Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Gádor